

**ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EDICIONES FAMILIARES EDIFAM S.A.,
CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DEL 2015**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y ocho días del mes de abril del año dos mil quince, a las veinte horas, en el Km 3,5 de la vía a Samborondón, Urbanización San Isidro, Mz. A, Villa 8, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía EDICIONES FAMILIARES EDIFAM S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: la señora Liliana María Amador Burbano por sus propios derechos y propietaria de cuatrocientas acciones y la señora Rosana Patricia Amador Burbano por sus propios derechos y propietarios de una acción; todas las acciones son iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor de UN DOLAR cada una.

Actuó como secretaria de la Junta la Sra. Liliana María Amador Burbano quien encontrándose presente acepta las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías, y en la que deberá tratar y resolver el único punto que forma parte del orden del día:

1. Informe Gerencial de Actividades del ejercicio económico 2014.
2. Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014.
3. Informe del Comisario del ejercicio económico 2014.
4. Destino de las utilidades del ejercicio económico 2014.
5. Selección y designación del Comisario para el ejercicio 2015.

La secretaria informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que declara legalmente instalada la Junta y abierta a deliberaciones.

El secretario procede a leer del orden del día que dice:

1. Informe Gerencial de Actividades del ejercicio económico 2014.

La Ing. Mercedes Ajón Marzo, Gerente General, da a conocer el informe de las actividades de la Compañía las mismas que han sido realizadas con normalidad y sin inconvenientes de índole laboral, administrativo y legal.

La junta de Accionistas aprueba el informe de la Gerencia.

2. Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014.

Aprobación de los Estados Financieros del periodo 2014 que incluye el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de

Flujo de Efectivo y Notas Explicativas a los mismos conforme a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES).

Luego de revisar los documentos presentados, en forma unánime resuelve aprobar los Estados Financieros y Notas Explicativas conforme a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES) por el año terminado al 31 de Diciembre del 2014.

3. Informe del Comisario del ejercicio económico 2014.

La Econ. Angela Vélez Jiménez en su calidad de comisario del ejercicio económico 2014 da a conocer que los Estados Financieros se han realizado de acuerdo a las NIIF Pymes.

La junta de Accionistas aprueba el informe del Comisario.

4. Destino de las utilidades del ejercicio económico 2014.

La Junta de accionistas resuelve que una vez calculado los valores correspondientes a la participación de trabajadores y el impuesto a la renta del año 2014, la diferencia que de las utilidades deberá reclasificarse como Reservas Facultativas para una posterior capitalización.

5. Selección y designación del Comisario para el ejercicio 2015.

La Junta de Accionistas decide mantener en función de Comisario para el ejercicio 2015 a la Econ. Angela Vélez Jiménez.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

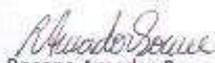
La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporar al expediente son:

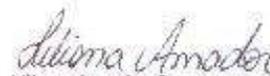
- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b. Copia certificada del acta por el secretario de esta Junta.

La misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente de la Junta y el suscrito secretario que certifica.

Siendo las 20:45 se da por concluida la Junta.

Lo certifico.-


Rosana Amador B.
Presidente


Liliana Amador B.
Secretaria